



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100520717

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 465/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de octubre de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



Morelia, Michoacán, 07 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6332/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.338 Metros cúbicos	2	2049	2050	17431196	17431197
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.479 Metros cúbicos	2	2051	2052	17431198	17431199
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 12.579 Metros cúbicos	2	2053	2054	17431200	17431201
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.679 Metros cúbicos	2	2055	2056	17431202	17431203
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 78.618 Metros cúbicos	10	2057	2066	17431204	17431213
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 47.991 Metros cúbicos	7	2067	2073	17431214	17431220

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx